



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 26011/2025, mediante el cual el Secretario Académico, Dr. Oscar Parravicini (DU N° 33139175) solicita la protocolización del dictado de la charla-taller "Capacitación en Trazabilidad Farmacéutica", destinado a los estudiantes de la carrera de Farmacia de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará en el marco del convenio que la Facultad mantiene con Grupo del Plata, de la provincia de Mendoza, con el objetivo fortalecer la formación de nuestros estudiantes y profundizar en los aspectos vinculados con la gestión de la trazabilidad en el ámbito farmacéutico.

Que la charla-taller se realizará el día jueves 13 de noviembre en modalidad virtual y estará a cargo de la Farm. María Fernanda LUPIAÑEZ, Directora Técnica de Droguerías del Valle del Grupo del Plata.

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia avala estos eventos teniendo en cuenta la importancia de su temática.

Por ello, y uso de sus atribuciones;

EL DECANO AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar AUSPICIO para la charla-taller "Capacitación en Trazabilidad Farmacéutica", destinado a los estudiantes de la carrera de Farmacia de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis

ARTÍCULO 2 º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

PRB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas